Acta Nro. 160-GADMY ADM.2019– 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DEL AÑO 2022

En la ciudad de Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintidós, siendo las dieciséis horas ocho minutos, conforme lo dispone el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, convocada por el señor MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, Alcalde del cantón Yantzaza; para dar inicio a la presente sesión concurren la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, Sra. Mery Alexandra Cueva Beltrán, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González, actúa en calidad de Secretaria General (E) la Abg. Astrid Carolina Herrera Lalangui, se constituyen en Sesión Ordinaria, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento y aprobación del Acta Nº 158, de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día jueves 31 de marzo del 2022;
5. Conocimiento y aprobación del Acta Nº 159, de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día jueves 07 de abril del 2022;
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio Nro. 0107-UTM-GADMY-2022, de fecha 04 de abril del año 2022, suscrito por el Ing. Jairo Sarango Ulloa, Coordinador de la Unidad Técnica de Movilidad del GAD Municipal de Yantzaza, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, AUTORICE el cambio de Socio de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAMIGO S.A, del socio saliente señor HERRERA QUEZADA DIEGO FABRICIO en favor del socio entrante señor CUENCA RAMON SAMUEL ARQUIMEDES;
7. Conocimiento, análisis y resolución del oficio sin número, de fecha 18 de marzo del 2022, suscrito por la Sra. Martha Aguayo Luque, Gerente de PROFFEGAD S.A, respecto de que el Concejo Municipal en pleno, Autorice la salida del País de los señores concejales Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González con la finalidad de asistir al Seminario Internacional Profesional, desde el 19 hasta el 23 de abril del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá,
8. Clausura de la sesión.

** El señor Alcalde, expresa un atento saludo y bienvenida a todos los presentes.*

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, solicita que por Secretaria se constate el quorum. – **Interviene la Secretaria,** ante el pedido del señor Alcalde, procede a constatar el quorum y a su vez informa la presencia de

la señora Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín y los señores Concejales: Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, Sra. Mery Alexandra Cueva Beltrán, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González, existiendo el quórum para dar inicio a la sesión ordinaria número ciento dieciocho del Concejo Municipal de Yantzaza, realizada el día miércoles 13 de abril del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

SEGUNDO: APERTURA DE LA SESIÓN. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, buenas tardes señores Concejales, gracias una vez más por la asistencia a ésta sesión, en la cual se va a analizar el orden del día establecido en la convocatoria, por lo tanto, dejo aperturada la presente sesión de Concejo.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. – El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, bien compañeros, queda a disposición el Orden del día, si no existe ninguna inquietud señorita secretaria proceda a tomar votación. **Interviene la Concejala Ruth González,** manifiesta, señor Alcalde, si me permite, buenas tardes de acuerdo a la aprobación del orden del día, nosotros el día de ayer hicimos llegar un oficio con lo que quedamos en la sesión anterior, respecto a la Ordenanza de legalización de los lotes urbanos, regularización perdón, no sé si se lo irá a incluir en el día de hoy ayer enviamos a Secretaría. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, y lo trataron a este punto doctora Martha. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, Señor Alcalde, señores Concejales, buenas tardes, sí efectivamente el día de ayer, me remitieron lo que es la reforma a la Ordenanza que actualmente se encuentra vigente, para lo cual no puede ser incluido en el punto del Orden del día, como es de vuestro conocimiento señores concejales. La Ordenanza que reglamenta lo que tiene que ver con los proyectos indica que una vez presentado el proyecto de Ordenanza el Alcalde o Alcaldesa lo remitirá a la comisión de legislación, para que un plazo máximo de 30 días emita el informe sobre la constitucionalidad, legalidad y conveniencia y recomiende su trámite con o sin modificaciones, si no sé emitiera el informe en el plazo fijado por el Alcalde o Alcaldesa, el Concejo la tramitará prescindiendo, del informe de la comisión. Eso debo informar señores concejales, señor Alcalde. **Interviene la Concejala Ruth González,** manifiesta, doctora, y con respecto, porque, por ejemplo, todos los Concejales, tenemos ya como conocimiento y socializamos. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, sí, es el proyecto, no hay un informe señora Concejala. **Interviene la Concejala Yalitza Sarango,** manifiesta, sí me permite señor Alcalde, buenas tardes señor Alcalde y compañeros Concejales, funcionarios del GAD Municipal, en mención a lo que hace doctora, la vez pasada, quedamos en la reunión, de que se iba a analizar la Ordenanza y es por ello conjuntamente con la compañera Ruth hicimos y nosotros organizamos todo para hacer la reunión y tratarla a la Ordenanza y pasarla directamente, en vista de que como usted sabe hay muchos usuarios que están andando tras de esta Ordenanza para poder sacar ellos sus permisos y regularizar sus lotes. No sé señor Alcalde, si en vista de eso, como ya tenemos la Ordenanza y ya la hemos tratado se puede poner ahorita en el Orden del día. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, señor Alcalde yo lo que puedo decir es que el proyecto es una reforma a la Ordenanza Sustitutiva. Proyecto que efectivamente no ha sido

analizado, lo que ha sido presentado por mi persona ha sido una nueva Ordenanza que derogaba al actual, entonces la misma no ha sido tratada en Concejo, entonces nuevamente tienen que iniciar el trámite respectivo, que es remitirlo a la comisión, presentan un informe sí ahí efectivamente se someterá primer debate y segundo debate. **Interviene la Concejala Yalitza Sarango,** manifiesta, doctora, el inconveniente que teníamos con esa Ordenanza, después de una vez que enviamos, fue el nombre de la Ordenanza en sí como ya tenemos aprobada en primera instancia la Ordenanza con nombre, la regularización de lotes. Nosotros lo que nos confundimos ahora es en ponerle el mismo nombre a la Ordenanza que tenemos, sólo el nombre es el cambio y ya debatiríamos ahora en segunda instancia. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, claro. No está presentada así, exactamente está incluso con reforma. **Interviene la Concejala Yalitza Sarango,** manifiesta, ese fue el inconveniente que después de haberla pasado abajo no nos dimos cuenta y luego yo me di cuenta de eso. Qué posibilidades habría, como ahorita estamos aquí todos los Concejales, y el señor Alcalde, o sea se tome en cuenta eso y podemos pasarla ya a una segunda Instancia. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, tendría que volverla efectivamente a presentar conforme al nombre, porque sería una reforma. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** manifiesta, si me permite señor Alcalde, y compañeras concejalas, jefes departamentales. Es de conocimiento que lamentablemente se viene dejando pendientes los trámites referentes a esta Ordenanza por muchas razones ya se trató en la primera instancia la Ordenanza que presentó la doctora, pero lamentablemente pues ha existido cierta inconformidad con los trámites mismo que en ella se daban, se ha incorporado en la nueva Ordenanza para que pueda darse una salida a esta situación de los problemas que tienen los usuarios, tienen las diferentes personas por este conflicto de trámites. Aquí no se trata de que se hizo la Ordenanza, no se hizo, empezó, no empezó. Esto es la parte ya interna o cómo debe proceder, busquemos ya una salida y que a partir del día de hoy ya se pueda hacer la resolución y se pueda ver el informe, y mañana en una sesión extraordinaria se pueda tratar y se pueda hacer porque lamentablemente le venimos dando largas al asunto y la gente no se merece este trato. Ya prácticamente a uno le da vergüenza decirle que ya está en el Concejo municipal, ya está para tratarse y no se sale de esta situación. Yo sí y me admira cuando llega un trámite que, por a o b razones llega a tal despacho y se espera aquí en Sesión de Consejo para decir ese no es el procedimiento, cuando se debe tomar en cuenta y decir; mire señores tales, departamentales hagan este proceso y busquemos una alternativa y démosle una salida. Porque aquí no estamos si el uno saca o el otro no saca, aquí el perjudicado es la gente y ante eso no está quedando mal la Institución estamos quedando mal todos por irresponsables de esta situación. Entonces podemos ver la forma porque aquí cuando se quiere se ha visto hasta papeles de un día para otro de hoy para mañana todo eso se hace, busquemos la forma de darle una salida con el fin de que esa gente que viene esperando ya años, 2 años tenga una salida sino de aquí parece que van a tener que esperar hasta el mes de mayo, de ahí sí pues es más negligencia de cada uno de nosotros. Eso señor Alcalde, que se busque una salida lo más rápido posible porque aquí estamos quedando mal todos, gracias. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, señores Concejales, claro lo que tendría que presentarse efectivamente es una revisión del proyecto de Ordenanza presentado en sí y analizado en primer debate, o definir si efectivamente es una reforma a la Ordenanza que se encuentra vigente. **Interviene la Concejala Yalitza Sarango,** manifiesta, es la misma solamente el nombre, nos dimos cuenta de que se nos envía mal. Entonces, por eso yo le digo si tal vez se podría revęr eso o cambiarle nosotros el nombre y poderla tratar ahora mismo eso. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, lo que sucede es que el proyecto presentado por ustedes tiene que estar en un borrador primero donde consten los artículos aprobados en primera instancia, entonces en el informe debe indicarse en el artículo 1, que se inserte el artículo que usted está presentando con el proyecto para segundo debate

porque no es el cuerpo normativo total la que se trató en el primer debate y se aprobó. Se tendría que presentar nuevamente firmado por todos y en segundo debate ustedes sugieren que se vaya de la siguiente manera conforme a lo presentado y tomando en consideración que es una Ordenanza no reformatoria sino una Ordenanza que deroga la actual. **Interviene la Concejala Yalitza Sarango,** manifiesta, tratémosla, no sé señor Alcalde, señores Concejales, que se ponga en consideración en vista de que es una Ordenanza y como el compañero Víctor, yo personalmente igual he recibido arriba muchísima gente que ya llega quejándose sobre esto que necesitan ya que se active esta Ordenanza para ellos también ya sacar los permisos que ya van más de dos años tramitando es por ello era que teníamos el empeño con la compañera Ruth en ya tratar de analizar la Ordenanza. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, a ver si coordinan ustedes el día de mañana para poder someterla a una extraordinaria, ya que mañana vamos a estar todos. Hagámosla mañana a las nueve en punto. Pero y el informe lo tienen listo, todo ya. **Interviene la Concejala Ruth González,** manifiesta, doctora entonces el nombre va el anterior, como usted nos había mencionado. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, no, pues ahí sería como ustedes lo están planteando, es decir, como reforma. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, y no hay como someterla en un punto extra cuando debe ser presentada con uniforme previo que tenía que analizarla lo más pronto. Por qué no se la analiza mañana y la ponemos para el día lunes porque no quita nada que se atrase un día. El problema es que pueda reformarse. Hagámoslo así, entonces que quede para la próxima sesión de Concejo o en una extraordinaria, una vez que esté presentado el informe. **Interviene la Concejala Yalitza Sarango,** manifiesta, el informe para la Ordenanza entonces lo vamos a dejar presentando ahorita y los alternos van a aprobar o si desean mejor mañana convoquemos una extraordinaria y dejamos ese tema ya concluido. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, Alcalde están diciendo que haga yo el informe, pero si estamos pidiendo que se haga o que se siga todo el proceso parlamentario y legislativo que corresponde, si todavía ni me pasan a mí el documento, luego de ello yo tengo que convocar a una sesión de la Comisión y luego de eso emitir el Informe, luego de que cumpla con la sesión. **Interviene la Dra. María Cristina, Directora de Procesos,** manifiesta, al haber cambiado tan profundamente el tema de la Ordenanza, primero tienen que archivar el proyecto presentado por la Procuradora Síndica, eso tiene que con votación proceder a archivar el proyecto presentado por Procuraduría Síndica y presentar para primer debate el informe de la Ordenanza de la reforma que ustedes propusieron y eso pasa a la comisión de legislación y ahí tiene que emitir un informe después del primer debate incluso después de eso ahí sí procederá el segundo debate. No pueden coger y cambiarle así las Ordenanzas que quedan en el registro de cómo estaba trabajando en el primer debate de la Ordenanza que presentó la Procuraduría Síndica. A parte de eso señores concejales ustedes necesitan en este caso para el proyecto de reforma que el ejecutivo haya aprobado el proyecto presentado porque tiene incidencia de carácter tributario, y eso es una facultad privativa de la libertad. Son algunos aspectos que todavía no están analizados. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, lo que pasa es que lo que ustedes hacen no es una observación a un artículo, en realidad no es una observación se cambia toda la estructura de la Ordenanza qué difiere mucho con el proyecto que yo presenté. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, yo más bien señor Alcalde, retomando el tema que es un tema que debíamos haber analizado antes de la aprobación del orden del día, es más viable y más fácil previo a un consentimiento de los compañeros concejales, yo soy de la idea de hacer un trabajo bien hecho, buscar la manera o la figura legal para en la sesión extraordinaria del día de mañana debatir para segunda instancia la misma Ordenanza que presentó la abogada Martha Cecilia, y a esa Ordenanza anexar los pedidos de nosotros en un artículo más o en una disposición o cualquier. Entonces al anexar algunos artículos que son prioritarios que han

considerado necesarios en la Ordenanza que han presentado las compañeras, particularmente no todo porque el contenido total no se puede cambiar. Entonces lo más prioritario anexar lo que no está en la Ordenanza, entonces lo que es presentado por Procuraduría Síndica analizar quizá sería una manera más viable de hacerlo y aprobar el día de mañana para que luego se proceda con los pasos siguientes para que se ponga en vigencia la Ordenanza, caso contrario lo que se está planteando de acuerdo al documento final que ingresó a Alcaldía, es un proceso totalmente largo que ahí si nos demoraríamos un mes. **Interviene la Dra. María Cristina, Directora de Procesos,** manifiesta, señores concejales no sé si tal vez llegamos a algún punto medio el día de mañana. O sea realmente el tema de coger y reformar o sea yo revisé las dos Ordenanzas no tienen ni punto de comparación lo uno ni con lo otro legalmente y usted sabe bien señor concejal que un proyecto de Ordenanza una vez que es de este carácter tiene que entrar del Registro Oficial obligatoriamente. Volver a reformar tendrá que esperar y va a hacerles más largo el tiempo no sé si es que preferiblemente al proyecto de reforma de la doctora Martha se le hace ciertas observaciones y se le quita algunos articulados que ustedes habían observado en un inicio con respecto al tema del procedimiento que fue lo que más observaron ustedes. Que no se haga un procedimiento tan largo quizás a ser un poco más corto. Les va a salir más difícil el tema de legislar al apuro y tener problemas de que no puedan los técnicos aplicar la Ordenanza señores concejales. El problema no es en la legislación sino en la aplicación de la misma que va a crear un caos no sé si más bien ustedes y continuamos trabajando solo es un día y en cuanto retomen del viaje inmediatamente se programa en las dos reuniones y se saque rápido el proceso no sé si es que están de acuerdo. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, eso es lo yo les acabo de explicar que no se podría debatir, por cuánto es una reforma integral no se toma nada del proyecto de Ordenanza presentado por mi persona, sino más bien se toma de la actual Ordenanza, lo único que le inserta a la actual la Ordenanza es lo que tiene que ver con las exoneraciones, tasas y nada más. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, días atrás cuando se inició a debatir el tema, yo propuse eso de que se analice, se anexe o se incorpore algunos artículos, hemos considerado a los más pertinentes, que se de paso. Sin embargo, nos ha tomado tiempo, por los informes jurídicos, informes técnicos y un millón de cosas que se tuvieron que dar y no se han dado. Que se haga lo que se tenga que hacer, mi criterio es ajeno a la realidad, pero lo más viable es que para bien o para mal va a tocar hacer otra vez, no toda Ordenanza está bien hecha pero algo hay que aprobar. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, es por eso que se sugiere que el proyecto de Ordenanza aprobado ya en primer debate se haga un informe a eso y por ejemplo se elimine el artículo 1 y se incorpore lo que ustedes están pidiendo, se elimine el artículo 2 y se incorpore para segundo debate que es lo que ustedes están haciendo. Entonces la mayoría del cuerpo se está eliminando, más no la forma como lo presentaron, entonces lo presentaron como un proyecto de reforma con dos normativas diferentes, esa es la sugerencia. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, no se va a tocar el tema del convenio con la AME, han pasado ya dos sesiones. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, no podría ser incluido porque faltaría el informe del área requirente, dependiendo del que sea el Convenio. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, sólo se les pasó el pedido a los Concejales para que tengan conocimiento y sea analizado para que después se incluyan los informes y pasar a firmar el Convenio, no sea cosa luego nos toque reformarlo. Tome votación compañera con respecto a la aprobación del orden del día.

Por Secretaria, se procede a tomar votación para la aprobación del Orden del día. - **Concejal Alberto Contento,** Aprobado; **Vicealcaldesa Mgs. Ruth Magdalena González Marín**, Aprobado;

Concejal. Lcdo. Víctor Díaz, Aprobado; **Concejala (A) Sra. Mery Cueva**, Aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por Unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar el orden del día, de la sesión Ordinaria de Concejo, realizada el día miércoles 13 de abril del año 2022.

** El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día*.*

CUARTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 158, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MARZO DEL 2022; - **El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, una vez que se ha puesto a consideración el siguiente punto en el Orden del día, señorita Secretaria proceda a tomar votación. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** manifiesta, señor Alcalde si me permite, en la última parte del acta se estableció el compromiso que se oficie al GAD Parroquial de Los Encuentros con la finalidad de que se modifique y amplíe su pedido por motivo de que dentro del seno municipal se observó tales estudios, aquí mi pregunta, ya se hizo este pedido al Gad de Los Encuentros. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, si efectivamente, para la firma del Convenio y la delegación de competencias, ya se comunicó. Ella nuevamente volvió a presentar, el oficio y lo que yo solicité a la coordinación de Agua Potable, es el informe en el que la administración ya está levantando los estudios para que viabilicen la firma del Convenio. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señorita secretaria proceda. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal. Lic. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejal Mgs. Ruth González**, Aprobado; **Concejala (A) Sra. Mery Cueva**, Aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar Acta N°158, de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día jueves 31 de marzo del 2022;

**El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día.*

QUINTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA Nº 159, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 07 DE ABRIL DEL 2022; - **El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, una vez que se ha puesto a consideración el siguiente punto en el Orden del día, señorita Secretaria proceda a tomar votación. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. - **Concejal Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal. Lic. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejal Mgs. Ruth González**, Aprobado; **Concejala (A) Sra. Mery Cueva**, Aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Aprobar Acta N°159, de la sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el día jueves 07 de abril del 2022;

**El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día.*

SEXTO; CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NRO. 0107-UTM-GADMY-2022, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2022, SUSCRITO POR EL ING. JAIRO SARANGO ULLOA, COORDINADOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE MOVILIDAD DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, AUTORICE EL CAMBIO DE SOCIO DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVO COMERCIAL YANTZAZAMIGO S.A, DEL SOCIO SALIENTE SEÑOR HERRERA QUEZADA DIEGO FABRICIO EN FAVOR DEL SOCIO ENTRANTE SEÑOR CUENCA RAMON SAMUEL ARQUIMEDES"; El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, por favor señor ingeniero proceda a emitir su informe sobre el presente punto. – **Interviene el Ing. Jairo Sarango, Coordinador de la Unidad de Movilidad**, manifiesta, buenas tardes, señores Concejales señor Alcalde, como debe ser de su conocimiento en el informe número 014 UTM-GADMY-2022, el informe técnico elaborado por abogado Cristian Delgado, técnico de títulos habilitantes de la Unidad Técnica de Movilidad. En el mismo, en el literal c, en el cumplimiento de la obtención de documentos habilitantes el señor Herrera Quezada Diego Fabricio ingresó el 13 de marzo del 2017 a la empresa de YANTZAZAMIGO S.A, y el señor Cuenca Ramón Samuel Arquímedes ingresa el primero de abril el mismo que no ha tenido ningún inconveniente al momento de presentar los documentos habilitantes sin dejar de mencionar también señor Alcalde que el señor Herrera Quezada Diego Fabricio, ha cumplido los cinco años que establece la ley para poder ceder sus acciones, eso señor Alcalde es lo que se puede comunicar. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** manifiesta, está con el cien por ciento de las acciones cierto. Mi recomendación señor Alcalde, compañeros, que hay documentación que en lo posible se haga llegar a color, hay muchas equivocaciones por no tener la referencia clara en los documentos, de favor a secretaría o a quien tenga que ver con este asunto, porque aquí no están legibles. **Interviene el Ing. Jairo Sarango, Coordinador de la Unidad de Movilidad**, manifiesta, si le cede el cien por ciento de las acciones el señor Quezada al señor Cuenca. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señorita secretaria, por favor, proceda a tomar votación para la aprobación del presente punto. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. – Concejal **Alberto Contento,** A favor; **Concejal. Lic. Víctor Díaz**, A favor; **Concejal Mgs. Ruth González**, A favor; **Concejala (A) Sra. Mery Cueva**, A favor; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, A favor; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, A favor.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** Autorizar el cambio de socio de la Compañía de Taxis Ejecutivo Comercial YANTZAZAMIGO S.A, del socio saliente señor Herrera Quezada Diego Fabricio en favor del socio entrante señor Cuenca Ramón Samuel Arquímedes.

**El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día.*

SÉPTIMO:" CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2022, SUSCRITO POR LA SRA. MARTHA AGUAYO LUQUE, GERENTE DE PROFFEGAD S.A, RESPECTO DE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL EN PLENO, AUTORICE LA SALIDA DEL PAÍS DE LOS SEÑORES CONCEJALES MGS. RUTH MAGDALENA GONZÁLEZ MARÍN, TLGO. LUIS ALBERTO CONTENTO GUAILLAS, SR. GUIDO MASACHE NARVÁEZ, LCDO. VÍCTOR MONFILIO DÍAZ, Y LA LIC. YALITZA KATHERINE SARANGO GONZÁLEZ CON LA FINALIDAD DE ASISTIR AL SEMINARIO INTERNACIONAL PROFESIONAL, DESDE EL 19 HASTA EL 23 DE ABRIL DEL 2022 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ, PANAMÁ"; **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, por favor compañera, proceda señorita secretaria a tomar votación. **Interviene la Concejala Ruth González**, manifiesta, por ejemplo a mi si me gustaría consultarle al Director Financiero y Jurídico, que escuchaba que en administraciones anteriores ha habido salidas del país, de algunos Concejales y les ha tocado después devolver por motivo de glosas y la verdad es la preocupación, si sería bueno que en términos financieros saber si hay la posibilidad, si hay como viajar, es procedente o no. **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero,** manifiesta, buenas tardes señor Alcalde, señores concejales y compañeros. A ver los limitantes que existían anteriormente o las observaciones que hacía la Contraloría anteriormente eran justamente en éstas capacitaciones a los señores Concejales y a funcionarios municipales, era porque cuando se hacían viajes al exterior, las empresas que ofertaban las capacitaciones no estaban autorizadas por el Ministerio de Trabajo, entonces aquí tiene acreditación del Ministerio de trabajo en la invitación desde ese punto de vista no hay ningún problema o sea tiene el aval para poder asistir a ese evento bajo ese punto de vista. Segundo, el asunto parece que eran 2000 dólares, el valor de cada uno tendríamos que, para financiar todo ello, cabe señalar que ahí consta lo que es alojamiento, capacitación y movilización son tres cosas que es el transporte aéreo de acuerdo, entonces tenemos que hacer una reforma es decir un traspaso de crédito, de eso ya me encargo, si así lo aprueban ustedes para hacer el traspaso de crédito interno. Hay que estar claritos en lo que no tendrían ningún rubro adicional ni por viáticos, ni nada porque están contemplados estos gastos, excepto alimentación, que ustedes deberán cubrir. Nosotros pagamos los 2000 dólares y tienen derecho a todo eso que justamente cubren las tres cosas en esas partidas presupuestarias que debemos reformar en el traspaso de crédito bajo ese punto de vista financieramente no habría ningún problema y en el otro que les manifiesto igual no hay ningún inconveniente. **Interviene la Concejala Yalitza Sarango**, manifiesta, Alcalde, que quede claro, en respuesta doctor si me permite a la doctora Marthita, acaba de mencionar que vayan a disfrutar, quiero comentarle que claramente dice en la invitación que la capacitación no es una inversión ni un gasto, perdón que la capacitación no es un gasto, sino una inversión. Otra consulta sobre ese tema mismo, en el informe no sé si doctora nos ayudó a revisar, nos dice que hasta el día de hoy es la fecha máxima de poder hacer el pago. También eso tiene que quedar resuelto aquí. No hay inconveniente. **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero,** manifiesta, de eso no se preocupen ya me pongo en contacto en seguida con la empresa para explicarles que hoy el Concejo resolvió sobre este asunto. **Interviene la Concejala Ruth González**, manifiesta, doctora en el caso de que nos vayamos todos, por ejemplo, y los alternos tienen que principalizar, nos quedamos fuera de funciones o qué procede en esos casos. **Interviene la Abg. Martha Morocho, Procuradora Sindica**, manifiesta, no pues, ustedes ya están delegados bajo resolución con licencia para el objeto de que se están capacitando y como hay que cumplir todas las semanas con las sesiones, y para tal efecto serán ellos responsables. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** manifiesta, bueno si me

permite señor Alcalde de mi parte pues ante todo y con la buena voluntad que tiene el Concejo municipal para aprobar ese tipo de capacitaciones. A veces las situaciones del tiempo de todo lo que ha pasado quizá era más producente darlo al inicio de la Administración porque en verdad el curso manifiesta legislación y fiscalización, pero las cosas ya están así pues sí esperemos de que quién vaya o quiénes estemos en esta comisión podamos aprovechar de este evento internacional más allá de lo que se considere al viaje y todo lo que se pueda dar es importante que el Concejo Municipal tome en cuenta el curso es para poder mejorar la parte administrativa, la parte de las funciones que corresponden de acuerdo al curso. Entonces el punto de esto es que no es paseo, ni viaje a lo mejor distracción si no en lo que corresponde a mejorar y sobre todo a prepararse, en ese sentido pues si hay el aval bienvenido sea. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, buenas tardes a los que trabajan y a los que no trabajamos, con respecto al tema hay cosas que también hay que puntualizar acabamos de escuchar al doctor Julio de la forma de financiamiento vía traspaso, que es procedente y se puede dar, luego de ello me sumo a la idea, el criterio de la capacitación y encima de eso a la voluntad ejecutiva de oficiar de manera unánime a todo el Cabildo. Luego de ello, la forma financiera como se haga, se conversa o se negocia o se trata con la empresa que lleva o amerita este servicio. Dato equis por los cinco concejales, en caso de que uno o alguien no se vaya, se pone de acuerdo la empresa de devolver el costo, no, a quién recae o a quién le cobramos porque la Institución por gastos indebidos no puede y no debe perder al Concejal en estos casos. **Interviene el Dr. Julio Farinango, Director Financiero,** manifiesta, es que tenemos que ratificar lo siguiente o sea se tiene una autorización para 5 días y en base a esto sacamos los trámites respectivos de cada uno, si uno determinado no se va tiene desembolsar estos recursos a la Institución ya que la empresa no devuelve, ahorita se tiene que confirmar el nombre de las personas que tienen que ir. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, yo cómo puedo confirmar la participación del Concejal Guido Masache, cuando ahorita no está para ratificar su asistencia a esta capacitación. **Interviene la Dra. María Cristina, Directora de Procesos,** manifiesta, respecto de la intervención del Concejal Alberto, cabe puntualizar que el éxito de un proceso correcto es al final con el informe final conforme lo establece el reglamento de viáticos y subsistencias, debe haber por parte de las personas que realizan cualquier tipo de capacitación sobre todo al exterior, tienen que dejar la transferencia de los conocimientos. Si ustedes no quieren tener problemas a futuro cuando realizan el informe debe estar bien elaborado y correcto. Tienen que tener un documento donde expliquen cuáles fueron los conocimientos que adquirieron, y los materiales que reciben en la capacitación tienen que dejar una copia para la Institución, ahí es cuando se legaliza y se finaliza un proceso correcto de viáticos, el éxito está en eso no tanto en el proceso de inicio sino al final cuando ustedes ya liquiden el viático para hacerlo todo conforme y debidamente eso con la transferencia de conocimientos. **Interviene el Concejal Alberto Contento,** manifiesta, que quede constancia señor Alcalde del pedido también entiendo que el día de mañana es el último día que estamos en funciones por el tema del feriado de Semana Santa, el día de mañana se nos ayude agilizando todo el proceso del tema del trámite para el viaje porque el día lunes, me parece que 2 o 3 de la tarde según el itinerario es la salida desde Quito entonces no hay más días que mañana para hacer el trámite. **Interviene la Dra. María Cristina, Directora de Procesos,** manifiesta, una vez que pase la Resolución, se pasa para Dirección Administrativa para que proceda con los pagos de los cursos e inmediatamente pasa a Financiero. Supongo que el día de mañana, en la tarde se van a estar subiendo los pagos y el lunes se efectiviza para que ustedes puedan viajar con total normalidad. **Interviene el Concejal Víctor Díaz,** manifiesta, el punto 7 dice conocimiento, análisis y resolución del oficio sin número de fecha 18 de marzo del 2022 respecto de que el Concejo Municipal en pleno Autorice la salida del país de los señores Concejales tales, con la finalidad de asistir al seminario internacional profesional desde el 19 hasta el 23 de abril del 2022 en la ciudad de Panamá así dice la autorización,

quiere decir de que los concejales están en pleno derecho de sus funciones, no sé en dónde se puede decir de que se cite a los alternos porque no están acá cuando están en pleno derecho de sus funciones o sino es mi pregunta, se queda la compañera Mery se va el compañero Guido, y en este caso cuál es la parte legal que se puede decir para que se pueda convocar a los alternos para una sesión cuando los Concejales están en plenos derechos de sus funciones no cabría tener dos en este caso estar con el Concejo alterno eso nada más para conocimiento, no sé la parte legal si ahí nos pueden sacar de la duda personalmente. Otra novedad, por situaciones del tiempo mi persona no puede acceder al viaje porque lamentablemente el pasaporte llega el día lunes a mediodía en Zamora y no trasciende para que se pueda viajar ese mismo día, hoy estuvimos en el Registro Civil y hemos pedido de favor de que se nos dé la posibilidad pero no hay como, entonces yo no creo que la agencia de viajes tampoco diga si yo envío 4 personas y pago por 5 no procede o no se da, entonces si es que se paga por 4 irán los 4, la agencia tomará los 4 y ya pasado de ahí si no se da la situación pues lamentablemente vamos a tratar de ver si es que mañana se puede considerar con la agencia que se vaya o se viaje más noche, alguna alternativa porque el pasaporte llega el lunes a medio día eso es lo que damos a conocer a ustedes especialmente al señor financiero gracias. **Interviene el señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, manifiesta, señorita secretaria, por favor, proceda a tomar votación para la aprobación del presente punto. – **Por Secretaria**, se procede a tomar votación. – Concejal **Alberto Contento,** Aprobado; **Concejal. Lic. Víctor Díaz**, Aprobado; **Concejal Mgs. Ruth González**, Aprobado; **Concejala (A) Sra. Mery Cueva**, Aprobado; **Concejala Lic. Yalitza Sarango**, Aprobado; **Señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre**, Aprobado.

Resolución: El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Yantzaza, con seis votos a favor, por unanimidad de los señores Ediles presentes, **Resuelve:** AUTORIZAR la licencia con remuneración, para la salida del país de los señores concejales Mgs. Ruth Magdalena González Marín, Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas, Sr. Guido Masache Narváez, Lcdo. Víctor Monfilio Díaz, y la Lic. Yalitza Katherine Sarango González con la finalidad de asistir al Seminario Internacional Profesional, desde el 19 hasta el 23 de abril del 2022 en la ciudad de Panamá, Panamá

**El señor Alcalde, dispone se de lectura al siguiente punto del orden del día.*

OCTAVO: CLAUSURA DE LA SESIÓN. - El señor Alcalde MV. Martin Alejandro Jiménez Aguirre, manifiesta, compañeros muchas gracias por venir, queda clausurada la presente sesión.

MV. Martín Alejandro Jiménez Aguirre
ALCALDE DEL CANTÓN YANTZAZA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE YANTZAZA ALCALDÍA

Mgs. Ruth Magdalena González Marín
VICEALCALDESA

Tlgo. Luis Alberto Contento Guaillas
CONCEJAL

Lic. Víctor Montalvo Díaz Márquez
CONCEJAL

Lic. Yalitza Katherine Sarango González
CONCEJALA

Srta. Mery Alexandra Cueva Beltrán
CONCEJALA (A)

Abg. Astrid Carolina Herrera Lalangui
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)